



ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 202512 de 2025

CONTRATISTA: JUAN CARLOS JAIMES POBLADOR
C.C.: 13.510.725 de Bucaramanga
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS DEL CENTRO EDUCATIVO MARCO ANTONIO MANCERA, MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

VALOR DEL CONTRATO: \$9.006.000,00
FECHA DE CONTRATO: 13 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO: 14 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION: 25 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 DIAS

En Saravena, Arauca los veinticinco (25) días del mes de noviembre, la Lic. **CRUZ DELINA VILLAMIZAR CONTRERAS**, en calidad de representante legal de la Institución Educativa Alto Citacá y el ingeniero **JUAN CARLOS JAIMES POBLADOR**, en su calidad de Contratista, y la Lic. **LEONILDE GUTIERREZ CALDERON**, Directora del Centro Educativo Marco Antonio Mancera, en calidad de Supervisora; con el fin de liquidar el contrato en mención.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

1. El servicio fue prestado por el Contratista, certificado por la Supervisora y recibido por el Contratante a satisfacción.
2. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los ítems y valores del objeto firmado en el contrato.
3. El contratista presentará para el pago final factura.
4. El Contratante y el Contratista manifiestan, que se cumplió al 100% con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncian a toda acción, reclamación o demanda al contrato, por tal motivo se elabora la presente liquidación, como constancia del compromiso.

“Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACÁ
CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3206 DEL 07 DICIEMBRE DE 2021

DANE: 281736000601

NIT. 901027633-8



En consecuencia, dan por liquidado el presente Contrato, el 25 de noviembre de 2025.

Lic. Cruz Delina Villamizar C.
Lic. CRUZ DELINA VILLAMIZAR
CONTRERAS
Rectora I.E Alto Citacá.
Representante Legal

Juan Carlos Jaimes
JUAN CARLOS JAIMES
POBLADOR Contratista

Lic. Leonilde Gutiérrez Calderón
Lic. LEONILDE GUTIERREZ CALDERON
Directora del C.E. Marco Antonio Mancera
Supervisora

"Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana"

Distrito 9 y 10 Celular: 3208319282
centroeducativocanoseco@gmail.com
rector.ceacitaca@sedarauca.edu.co